

Nº 0337

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018

DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:13 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2017, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CHPyCP/30/08/2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
6. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE LA C. SONIA MALDONADO HERNÁNDEZ DE LA COMUNIDAD DE AMECHE.
7. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS "SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V." Y "EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA APASEO".
8. INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ABRIL-JUNIO 2017.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, C. MARTIN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LO SIGUIENTE: A). SOLICITUD DE REPARACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA POR PARTE DE LA COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE, B). RATIFICACIÓN DEL ACTA NO. 45° DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, C). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA PARA DISCUTIR Y VOTAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL HA CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN SU OFICIO CIRCULAR NO. 135, D). SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE ACUERDO POR PARTE DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLO, E). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CSPyT/60/08/2017 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, F). OFICIOS NO. PAOT.-GTO-DPR-04/2017 Y NO.PAOT.-GTO-DPR-15/2017 ENVIADOS POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA CONSULTORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, TUVO UN PROBLEMA CON EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, PIDE ANUENCIA PARA LEER UN ESCRITO QUE NARRA COMO SUCEDIERON LOS HECHOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DICE A LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, QUE PARA UNA PRÓXIMA OCASIÓN LO ENLISTE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, DA LECTURA A SU ESCRITO Y SOLICITA QUE SE INCLUYA EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA MANIFIESTA AL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA QUE ELLA NO CONSIDERABA LAMBER UN PIROPO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFESTO TODO EL APOYO A LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA Y DICE QUE SI ESTAMOS A FAVOR DE LA EQUITAD DE GENERO Y EN EL MUNICIPIO SE FIRMO UN CONVENIO EN CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NO PUEDE ESTAR SUCEDIENDO ESTO.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, MANIFIESTA QUE LO QUE LE DIJO ES POR LA CONFIANZA QUE ELLA LE INSPIRA Y POR LOS AÑOS QUE TIENE DE CONOCERLA, PERO SI ESTO LA OFENDIÓ LE PIDE UNA DISCULPA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA SU APOYO TOTAL A LA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, DICE QUE ESTO ES UN ASUNTO GRAVE, HAY QUE DIFERENCIAR UN PIROPO CON OTRO TIPO DE CUESTIONES.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, COMENTA QUE NO SABE COMO ESTA LA SITUACIÓN, PERO QUE EL HA ESCUCHADO A VARIOS COMPAÑEROS REGIDORES DECIR A LAS COMPAÑERAS QUE BIEN SE VEN Y OPINA QUE ESO NO LASTIMA A LAS PERSONAS.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 56º DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CHPyCP/30/08/2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CHPyCP/30/08/2017, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DE LOS PEREGRINOS GUADALUPANOS DE A PIE DEL BAJÍO AL TEPEYAC, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- UNA VEZ QUE SE HA HECHO EL ANÁLISIS RESPECTIVO SE RESUELVE OTORGAR EL APOYO ÚNICAMENTE POR LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100M.N.), LOS CUALES SEAN CUBIERTOS DE LA PARTIDA 5.2.4.1.0.4411 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA DEL ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPAL, CLAVES PRESUPUESTALES: CEGE 3111-0301, FF1500517, P 30001, AF 1.3.1. SEGUNDO.- ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/30/08/2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA EN EL CUAL SE RESUELVE OTORGAR EL APOYO A LOS PEREGRINOS GUADALUPANOS DE A PIE DEL BAJÍO AL TEPEYAC ÚNICAMENTE POR LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100M.N.), LOS CUALES SEAN CUBIERTOS DE LA PARTIDA 5.2.4.1.0.4411 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA DEL ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

6. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE LA C. SONIA MALDONADO HERNÁNDEZ DE LA COMUNIDAD DE AMECHE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL ESCRITO DE SOLICITUD.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE HAY QUE SOLICITAR INFORMACIÓN, MANDAR LLAMAR A LA PERSONA, MANEJAR BIEN EL EXPEDIENTE O MANDARLO A LA COMISIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE LA C. SONIA MALDONADO HERNÁNDEZ DE LA COMUNIDAD DE AMECHE, PASE A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. SOLICITUDES DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS "SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V." Y "EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA APASEO".

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS "SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V." Y "EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA APASEO", PASEN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

8. INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2017.

ACUERDO.- SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAA) CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2017 Y SE TURNA A LA OFICINA DE SINDICATURA Y REGIDORES PARA SU ANÁLISIS Y CONCLUSIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, PREGUNTA SI EL CONSEJO DEL CMAA HACE LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, RESPONDE QUE SE HACEN LAS SESIONES CADA MES Y FUE PREVIAMENTE REVISADO POR LOS VOCALES.

9. ASUNTOS GENERALES.

A). SOLICITUD DE REPARACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA POR PARTE DE LA COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE.

EL COORDINADOR DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 9-1-1 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, C. CLEMENTE MENDOZA ÁVILA DA UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO, Y MANIFIESTA QUE LAS CÁMARAS DE SAN JOSÉ AGUA AZUL Y SAN PEDRO FUERON DE LAS PRIMERAS QUE SE COLOCARON, NUNCA SE LES HA DADO MANTENIMIENTO, AHORITA NO ESTÁN FUNCIONANDO, SON MUY IMPORTANTES ESAS CÁMARAS ESTÁN EN PUNTOS ESTRATÉGICOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, PREGUNTA SI ESAS CÁMARAS SON DEL ESTADO.

EL COORDINADOR DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 9-1-1 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, C. CLEMENTE MENDOZA ÁVILA RESPONDE QUE YA ESTÁN DONADAS AL MUNICIPIO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE EL COMENTARIO DE QUE YA SE HAN VISTO ALGUNOS PROVEEDORES.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MENCIONA QUE NO SOLAMENTE ES LA REPARACIÓN SINO VIENE INCLUIDO EL MANTENIMIENTO, VIENEN VARIOS CONCEPTOS EN 2 ETAPAS.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE ES UNA SITUACIÓN MUY IMPORTANTE SOBRE TODO PORQUE ES LA CUESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, ¿PORQUE HASTA AHORITA SE ESTA METIENDO LA PETICIÓN?



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0338

APASEO EL GRANDE, GTO.

DEBIERON HABERLA METIDO HACE MUCHO TIEMPO, REITERA QUE SI ES UNA SITUACIÓN MUY IMPORTANTE, NO SE SI SE CUBRA A TRAVÉS DEL RECURSO DEL FONDEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE DEBE DE SER DE LA CUENTA PUBLICA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE NO LE VE NINGÚN PROBLEMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, COMENTA QUE SON COMUNIDADES CON CONFLICTOS MUY MARCADOS, SI TIENEN A BIEN CONTANDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ADELANTE.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE LE PARECIÓ MUY ACERTADA LA PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS MOSTRARON MUCHA ÉTICA, DIJERON QUE TENÍAMOS UNAS CÁMARAS DE PRIMER NIVEL, QUE LES HACE FALTA PARA DARLE MANTENIMIENTO Y ESTA DE ACUERDO EN QUE SE APOYE ESTE PROYECTO NADA MAS QUE HAYA DINERO SUFICIENTE.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, COMENTA QUE SE DIO A LA TAREA DE INVESTIGAR Y VIO QUE POR PARTE DE FORTASEG NO ES POSIBLE, DENTRO DE LA CUENTA PUBLICA HAY UNA PARTIDA QUE SE ENFOCA A REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO, YA SE VIERON LAS OPCIONES, AHORA QUE SE ACERCA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ESTÁN A TIEMPO DE HACER ÉSOS CAMBIOS.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA MANIFIESTA QUE SE TUVIERON UNOS PROVEEDORES CON MUCHO PROFESIONALISMO, DE ALGUNA FORMA NOS DA UNA VISIÓN MAS, UN PLUS QUE NOS DA MUY BUENO ESTA EMPRESA ES LA COLOCACIÓN DE PARARRAYOS SERIA CUESTIÓN DE VERLO COMO PRIORIDAD SOBRE TODO POR EL TEMA DE SEGURIDAD PUBLICA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS, COINCIDE CON LOS QUE LE ANTECEDIERON EN LA PALABRA, ES NECESARIO PARA CUMPLIR UN TRABAJO INTEGRAL DE VIGILANCIA, HABIENDO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL APRUEBA QUE ESO SE LLEVE A CABO.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE ES ALGO TAN IMPORTANTE PARA TODOS LOS CIUDADANOS NOS DA UN POCO MAS DE TRANQUILIDAD, TAMBIÉN ESTARÍA BIEN QUE SE PRESENTE EL PLAN DE SEGURIDAD QUE SE TENGA POR PARTE DE LA DIRECTORA Y SABER A DONDE VAMOS A LLEGAR CON ESAS REPARACIONES Y CÁMARAS QUE SE VAN A PONER EN SERVICIO, HAY PUNTOS EN DONDE NO HAY CÁMARAS Y TAMBIÉN SE REQUIEREN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE MENCIÓN DE QUE ENTRARÍA EN FORTASEG COMO PROYECTO NUEVO, ES INTERESANTE EL PROYECTO QUE LES PRESENTARON ESTA MUY COMPLETO, ES UN PROVEEDOR CON MUCHA CAPACIDAD.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, COMENTA QUE SE ESTA APOYANDO QUE ESTE PROYECTO SE LLEVE A CABO PERO SE TENDRÍA QUE TOMAR EN CUENTA QUE ESE APARATO NO SE VA A MANTENER POR SI SOLO EN BUEN ESTADO, VA A REQUERIR MAS DINERO DENTRO DEL PRESUPUESTO.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, MANIFIESTA QUE APOYA EL PROYECTO POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE, Y HACE HINCAPIÉ EN QUE SE LES DE MANTENIMIENTO, YA QUE SON COMO ES COMO UN VEHÍCULO SI NO SE LE DA MANTENIMIENTO NO FUNCIONA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE ES MUY IMPORTANTE PORQUE LAS CÁMARAS QUE ESTÁN DESCOMPUESTAS SON EN LOS PUNTOS DE MAS ALTA INCIDENCIA, SON MUCHOS PUNTOS QUE YA TODOS LOS CONOCEMOS, DEBE HACERSE UN ESTUDIO INTEGRAL EN BASEA LA EXPERIENCIA DE LA CIUDADANÍA Y DE LA CORPORACIÓN.

EL PROVEEDOR DE LA EMPRESA CISCOMDA DA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 10 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA QUE ESTÁN UBICADAS EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL (2), SAN PEDRO TENANGO (2) Y EN LA CABECERA MUNICIPAL (4), EN CUANTO EXISTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SER TOMADO EN CUENTA EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

B). RATIFICACIÓN DEL ACTA NO. 45° DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 45° DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, EN LA CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 45.I ANALIZADA Y DISCUTIDA LA COTIZACIÓN PRESENTADA, ESTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LA COMPRA DE 15,000 CARTUCHOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

10,000 (DIEZ MIL) CARTUCHO CALIBRE 9 MM, LUGER MARCA ÁGUILA FULL METAL JACKET 124 GN CÓDIGO 1E092110, CON UN COSTO POR MILLAR DE \$ 6,454.99 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 99/100MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 64,549.90 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100MN) IVA INCLUIDO.

5,000 (CINCO MIL) CARTUCHO CALIBRE 0.223 REM MARCA ÁGUILA FULL METAL JACKET 55 GN MUN CÓDIGO 1E223110, CON UN COSTO POR MILLAR DE \$ 7,745.99 (SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 99/100MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 38,729.95 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 95/100MN) IVA INCLUIDO.

TOTAL DE LA COMPRA \$ 103,279.85 (CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 85/100MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LAS PARTIDAS SIGUIENTES:

RECURSO FEDERAL FORTASEG EJERCICIO 2017.

\$ 98,729.95 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 95/100MN) 5.1.2.8.0.2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CEGE 3111-0901, FF 1500617, P0002, AF 1.7.1

RECURSO PROPIO MUNICIPAL RAMO XXXIII

\$ 4,549.90 (CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100MN) 5.1.2.8.0.2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CEGE 31111-0901, FF 2510217, P E 0013, AF 1.7.1

JUSTIFICACIÓN: LA PRESENTE COMPRA SE ADJUDICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR, EN VIRTUD DE QUE ES EL ÚNICO AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTE TIPO DE MATERIAL BÉLICO A NIVEL NACIONAL.

ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN SU ARTICULO 41; LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN SUS FRACCIONES:

I.- NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SOLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE ALGUNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE;

II.- PEDIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL PAÍS COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

IV.- SE REALICEN CON FINES EXCLUSIVAMENTE MILITARES O PARA LA ARMADA, O SU CONTRATAN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD NACIONAL O LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES DE LA MATERIA.

45.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ESTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO DE ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR SAN JOSÉ PROVEEDOR AGROPECUARIO, S. DE P.R. DE R.L., LO SIGUIENTE:

317 (TRESCIENTOS DIECISIETE) PAQUETES DE 25 POLLO (22 POLLA Y 3 POLLOS, DANDO EN TOTAL LA CANTIDAD DE 6,974 POLLAS PONEDORAS Y 951 MACHOS (7,925 TOTAL) DE 10 SEMANAS DE EDAD DE DOBLE PROPÓSITO, CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 70.10 (SETENTA PESOS 10/100MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 555,542.50 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 507100MN) COSTO NETO.

LOS PAQUETES DE ENTREGAN CON CERTIFICADO NEGATIVO DE LA ENFERMEDAD Y SON SUPERVISADOS POR LA CAMPAÑA PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS MISMAS ENFERMEDADES QUE LEVA A CABO LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR MEDIO DEL M.V.Z. DEL SUBCOMITÉ DE LA CAMPAÑA. LAS POLLAS SE ENTREGAN VACUNADAS DE NEW CASTLE, MAREK Y GUMBORO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LAS PARTIDAS SIGUIENTES:

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2017

\$ 55,54.50 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100MN) PARTIDA 5.2.4.3.0.4311 DENOMINADA SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO, CEGE 31111-1401, FF 1100117, P 30020, AF 3.2.1.

RECURSO ESTATAL

\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100MN), PARTIDA 5.2.4.3.0.4311 DENOMINADA SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN. CEGE 31111-1401, FF 1600416, P E0020, AF 3.2.1

JUSTIFICACIÓN: LA PRESENTE COMPRA SE AUTORIZA EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA EL COSTO MAS BAJO, ASÍ COMO ATENDIENDO LA RECOMENDACIÓN DE AL SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL EN EL SENTIDO DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO PARA GARANTIZAR EL ESTATUS ZOOSANITARIO DE LA ZONA Y EVITAR QUE LAS ENFERMEDADES SE PROPAGUEN EN NUESTRO TERRITORIO.

EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2018, DEL ESTADO DE GUANAJUATO TIENE COMO BASE LA VISIÓN ESTABLECIDA EN EL PLAN ESTATAL, DE DESARROLLO 2035 Y CONTEMPLA ACCIONES EN EL EJE ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS, EL CUAL SE BASA EN EL CONOCIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA BÚSQUEDA DE LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA TODOS, ASÍ COMO UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA. EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL EJE ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS, ES EL DE GENERAL UNA ARTICULACIÓN TRANSVERSAL DE ACTIVIDADES, DE MANERA QUE LAS ACCIONES QUE SE REALICEN SE REFLEJEN EN UN BENEFICIO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN. LA VISIÓN DEL EJE ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS ES LA DE UN GUANAJUATO COMPETITIVO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, QUE PARTICIPE DECIDIDAMENTE EN LOS MERCADOS DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL CON INNOVACIÓN, NUEVAS INVERSIONES Y CON MAS Y MEJORES EMPLEOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS, EN EL QUE SE FAVOREZCA LA INVERSIÓN PARA LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN GANADERAS ASÍ COMO DE BIENES DE BENEFICIO COLECTIVO ENCAMINADOS A MEJORAR LA EFICIENCIA PRODUCTIVA Y EL ACCESO A LOS MERCADOS.

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SEGÚN REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 206 NO. 2018 SEXTA PARTE.

LISTA DE BENEFICIARIOS QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA Y FORMA PARTE DE ELLA.

ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0339

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 45ª DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

C). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA PARA DISCUTIR Y VOTAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL HA CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN SU OFICIO CIRCULAR NO. 135.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA PARA DISCUTIR Y VOTAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL HA CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN SU OFICIO CIRCULAR NO. 135, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN DE MANERA UNÁNIME APRUEBA LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN MATERIA DE CREACIÓN DE UNA FISCALÍA GENERAL PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RATIFICANDO EL PRESENTE DICTAMEN EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LA BREVEDAD ESTE ACUERDO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON SEDE EN EL RECINTO LEGISLATIVO CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL ASESOR JURÍDICO, LIC. JOSÉ JAVIER RIVERA VALENZUELA, DA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO DE ESTE DICTAMEN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA PARA DISCUTIR Y VOTAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL HA CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN SU OFICIO CIRCULAR NO. 135, EN EL CUAL SE ACUERDA DE MANERA UNÁNIME APROBAR LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN MATERIA DE CREACIÓN DE UNA FISCALÍA GENERAL PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RATIFICANDO EL PRESENTE DICTAMEN EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO SE APRUEBA NOTIFICAR A LA BREVEDAD ESTE ACUERDO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON SEDE EN EL RECINTO LEGISLATIVO CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

D). SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE ACUERDO POR PARTE DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO DE SOLICITUD. Y HACE MENCIÓN DE QUE YA SE PLATICO CON ELLOS Y CON LOS TRANSPORTISTAS Y SUGIERE SE PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, HACE MENCIÓN DE QUE ESTA PETICIÓN LA TOMARON COMO COMISIÓN Y SE LE HA DADO SEGUIMIENTO, LO QUE SI ACORDARON ES EXIGIR A LOS TRANSPORTISTAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DEL DICTAMEN, SERIA NECESARIO VOLVERLES A MANDAR UN RECORDATORIO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE LE HA HECHO UN HINCAPIÉ AL COORDINADOR DE TRANSPORTE DE QUE VIGILEN SI EFECTIVAMENTE ESTÁN CUMPLIENDO CON EL FUNCIONAMIENTO DE LO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL DICTAMEN, SE MANEJO QUE COMO TAL NO TENEMOS UN ESTUDIO TÉCNICO, LA DIRECTORA SE DIO A LA TAREA DE HACERNOS UN INFORME, DE ACUERDO AL RESULTADO DEL ESTUDIO QUE ELLA PRESENTO DECIDIERON QUE SE INCREMENTARA SIEMPRE U CUANDO SE CUMPLIERAN LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE PEDÍAN EN ESE DICTAMEN, PODEMOS RETOMAR ESTE ACUERDO Y EMITIR UN DICTAMEN APOYÁNDONOS CON LA CONSTANCIA DE VIVA VOZ DE LOS CIUDADANOS QUE HAN ESTADO HABLANDO SOBRE ESO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, MANIFIESTA QUE LA DIRECTORA ESTUVO CON ELLOS EN LA REUNIÓN DE CASTILLO, ESTUVIERON TAMBIÉN LOS TRANSPORTISTAS, SE LES HA DADO LA ATENCIÓN, SERIA CUESTIÓN DE MANDARLO OTRA VEZ A LA COMISIÓN.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, SEÑALA QUE NO SE PUEDE TAPAR EL SOL CON UN DEDO SON LOS SENTIMIENTOS DE PERSONAS, ¿PORQUE EL GOBIERNO SE INTERESA EN PRESENTAR UNA PROPUESTA DE INCREMENTAR EL PASAJE?, TRANSPORTES JUÁREZ NO SUBE EL PASAJE, ESO HACE QUE DÍA A DÍA LES GENERE UNA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA EN SU ECONOMÍA, SI NO HUBIERA OTRA EMPRESA QUE OFERTARA EL TRANSPORTE, TRANSPORTES JUÁREZ LES PUEDE DAR EL SERVICIO CON EL COSTO DE \$10.00.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MENCIONA QUE ANTES DE ENTRAR EN FUNCIONES FUERON A VER ESA PROBLEMÁTICA Y YA ESTABAN COBRANDO \$ 11.00, ATENDIENDO QUE EL PRECIO DE LA GASOLINA SE DESPEGO, YA SE LOS ESTABAN COBRANDO ANTES.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, COMENTA QUE TODOS LOS CAMIONES TRAÍAN UNA CARTULINA ATRÁS PEGADA DONDE SE AUTORIZABA EL COBRO DE \$ 11.00 FIRMADO POR EL ANTERIOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, DICE QUE AL LE GUSTARÍA QUE EL DICTAMEN QUE SE HAGA SEA DIFUNDIDO, Y HACE EL COMENTARIO DE QUE TUVO QUE HACER USO TRANSPORTE DEL CERRITO HACIA ACÁ Y ESTA EL SERVICIO PÉSIMO, ESTA SUCIA LA UNIDAD Y LOS CHOFERES CON MALA HIGIENE, HAY QUE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO RESPECTO A ESTO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE DE LO QUE SE TRATA ES DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE, QUE EN ESE ESTUDIO SE REFLEJEN LAS OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, QUE SEA REVISADO Y QUE SE REALICE UN NUEVO ACUERDO.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, PREGUNTA SI EL MUNICIPIO NO TIENE UN ACUERDO DONDE DIGA LAS CONDICIONES EN QUE SE DEBE DE PRESTAR EL SERVICIO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE SI HACEN UN DICTAMEN ES CUESTIÓN DE QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA CONSTANTEMENTE HAGA REVISIONES PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE HEMOS SIDO INSISTENTES EN QUE SE EXIJA EL CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN A TODOS LOS TRANSPORTISTAS, SE TOME EN CUENTA LA EQUITAD DE GENERO Y SE LES DE PRINCIPALMENTE SEGUIMIENTO.

LA COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LIC. BERENICE SIERRA RÍOS, MANIFIESTA QUE EL AUMENTO FUE EN BASE AL INCREMENTO DEL COSTO DE COMBUSTIBLE, SE PLATICO Y TUVIERON A

BIEN RESOLVER, QUE SE AUMENTARA EL PASAJE, RESPECTO A LOS OPERATIVOS LES PUEDE INFORMAR QUE SE ESTA TRABAJANDO EN ESOS TEMAS, LAS CAPACITACIONES EN EQUITAD DE GENERO, RESPECTO A LOS UNIFORMES YA COMENZARON A UNIFORMARLOS, SE ESTA TRABAJANDO EN ESE SENTIDO, SE APROBÓ UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y EN BASE A LOS GASTOS DE OPERACIÓN CONSIDERA QUE SI ERA NECESARIO EL AUMENTO Y EN LA DIRECCIÓN NO SE CUENTA CON UNA PERSONA CAPACITADA PARA HACER EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE NOSOTROS COMO MUNICIPIO Y COMO GOBIERNO DEBEMOS BUSCAR LOS RECURSOS PARA DAR SOLUCIÓN A ESE CONFLICTO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE ACUERDO POR PARTE DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLO PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

E). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CSPyT/60/08/2017 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/60/08/2017 RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA REY FERNANDO CALDERÓN LÓPEZ, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, CONCLUYE QUE NO HAY INCONVENIENTE EN QUE SE LE AUTORIZA A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA REY FERNANDO CALDERÓN LÓPEZ SU FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. TERCERO.- SE AUTORIZA Y NO SE ENCUENTRA OPERANDO EN EL MUNICIPIO. CUARTO.- CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR LOS ARTÍCULOS 9, 10, 177 Y 178 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y ADEMÁS CON EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN LA SESIÓN 47ª. ORDINARIA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2017, EN LA CUAL EL PUNTO DE ACUERDO ES QUE A LAS EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA QUE TENGAN ACTIVIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO Y POR TAL CONCEPTO EFECTUARÁN UN PAGO DE LA CANTIDAD DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MN). QUINTO.- CON LA SOLICITUD DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO SE REALIZARÁ EL PAGO POR LA CANTIDAD MENCIONADA EN EL ANTECEDENTE ANTERIOR INMEDIATO. SEXTO.- EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA TESORERÍA MUNICIPAL EXTENDIÉNDOSELES EL RECIBO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SERÁ FOLIADO Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE. SÉPTIMO.- SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOME EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS. OCTAVO.- ASÍ MISMO SE LE REQUIERE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGA ENTREGA DE LAS CARTAS DE SOLICITUD DE CAPACITACIÓN ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. NOVENO.- ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA A LA EMPRESA QUE UNA VEZ QUE OPERE, EL PERSONAL QUE CONTRATE HAYA CUMPLIDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL EXAMEN DE CONTROL DE CONFIANZA QUE ESTABLECE EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DECIMO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/60/08/2017 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO EN EL CUAL NO HAY INCONVENIENTE EN QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA REY FERNANDO CALDERÓN LÓPEZ SU FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

F). OFICIOS NO. PAOT.-GTO-DPR-04/2017 Y NO. PAOT.-GTO-DPR-15/2017 ENVIADOS POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

EL ASESOR JURÍDICO, LIC. JOSÉ JAVIER RIVERA VALENZUELA, DA UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR EL PERIODO ESTABLECIDO LEGAL PARA DAR RESPUESTA, EN CUANTO AL TEMA DE LOS REGLAMENTOS ESTOS DEBEN DE ESTAR ACUERDO AL CÓDIGO TERRITORIAL, TAMBIÉN SE ESTÁN ADECUANDO LOS DOCUMENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES, OPINA QUE SE PUEDE SINTETIZAR EN UN CÓDIGO DE MANERA HOMOLOGADA AL CÓDIGO TERRITORIAL.

EL ASESOR JURÍDICO, LIC. JOSÉ JAVIER RIVERA VALENZUELA, HACE MENCIÓN DE QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE QUE DECIR SI ACEPTA LA RECOMENDACIÓN O NO, NECESITAMOS UNA PRORROGA PARA QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE DIGA SI SE ACEPTA O NO, EN MATERIA DE LOS REGLAMENTOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO SE ESTA TRABAJANDO EL CÓDIGO TERRITORIAL, COMENTA QUE DENTRO DE LOS REGLAMENTOS QUE LA PAOT NOS PONE DE RECOMENDACIÓN ESTÁN 4 O 5 REGLAMENTOS QUE SE PODRÍAN SINTETIZAR EN UN SOLO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, HACE EL COMENTARIO DE QUE ESA RECOMENDACIÓN YA LA HABÍAN HECHO HACE TIEMPO, DESDE ESE TIEMPO SE HABÍA DICHO QUE SE IBA A CONTRATAR ALGUIEN ESPECIALIZADO PARA DARLES SALIDA A ESOS REGLAMENTOS, LO IMPORTANTE ES QUE RÁPIDO SE CONTRATE ESE DESPACHO PARA QUE SE EMPIECE A TRABAJAR.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIAS LEMUS MUÑOZ LEDO, OPINA QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE CONTRATE UN DESPACHO, HABRÁ ALGUNOS QUE ESTÁN POR ADECUARSE, EN LAS DIRECCIONES PODEMOS ESTABLECER EN CUALES ES NECESARIO CONTRATAR UN DESPACHO ESPECIALIZADO Y ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO DEFINA Y FIJE SU POSICIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COINCIDE CON LO QUE DICE EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIAS LEMUS, PARA NO SALIRNOS DE LA LÍNEA, NO SE TIENE LO REQUERIDO, AL INICIO SE HABLO DE LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTORÍA PARA QUE SE ENCARGARA DE LOS REGLAMENTOS Y OPINA QUE SERIA CONVENIENTE RETOMAR LOS ACUERDOS A LOS QUE NO SE LES HAN DADO SEGUIMIENTO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE LA COORDINACIÓN JURÍDICA TRAE UNA CANTIDAD DE ENCOMIENDAS GRANDE, SOLICITA QUE ESTA COORDINACIÓN SEA REFORZADA CON PERSONAL QUE SE ENFOQUE A LOS REGLAMENTOS EN LO QUE SE DEFINE LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, SEÑALA QUE SU PUNTO DE VISTA ES QUE NO DUDA DE LA CAPACIDAD DE LA GENTE DE LA ADMINISTRACIÓN, PERO SE DEBE CONTRATAR A ALGUIEN ESPECIALIZADO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0340

APASEO EL GRANDE, GTO.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACUERDO.- EN CUANTO A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO NO. PAOT.-GTO-DPR-04/2017 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2017, ESTE PLENO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDAN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN EN MENCIÓN QUE CONSISTE EN LLEVAR A CABO LA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DIVERSOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO EN LA CREACIÓN DE ALGUNOS PROGRAMAS MUNICIPALES, POR LO CUAL SE ORDENA MANDAR NOTIFICAR DE ESTA ACEPTACIÓN A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ALDAMA # 1104, SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.; ASÍ MISMO AUTORIZA AL ÁREA JURÍDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE FUNJA COMO ENLACE CON LA PROCURADURÍA Y PARA EFECTO DE ENVIAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO LAS ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO, PARA EFECTO DE CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN EN TÉRMINOS PLANTEADOS Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MISMAS. LO ANTERIOR EN CUANTO SEA POSIBLE, EN VIRTUD DE QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA EN DISCUSIÓN LA INICIATIVA DEL NUEVO CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EFECTO DE HOMOLOGAR NUESTROS REGLAMENTOS RELACIONADOS CON DICHO CÓDIGO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- EN CUANTO A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO NO. PAOT.-GTO-DPR-15/2017 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, ESTE PLENO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDAN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN EN MENCIÓN QUE CONSISTE EN INSTRUIR AL PERSONAL QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE QUE, EN LOS CASOS DE COBRO DE IMPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 220 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REFERENTE A LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS, SE CERCIORE QUE LA PERSONA FÍSICO MORAL CONTRIBUYENTE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO O POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y QUE EN CASO DE QUE NO CUENTE CON DICHS REQUISITOS SEA DENUNCIADO ANTE LA PROCURADURÍA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES QUE A DERECHO CORRESPONDAN, POR LO CUAL SE ORDENA MANDAR NOTIFICAR DE ESTA ACEPTACIÓN A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ALDAMA # 1104, SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.; ASÍ MISMO AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO PARA QUE FUNJA COMO ENLACE CON LA PROCURADURÍA Y PARA EFECTO DE ENVIAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO LAS ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO, PARA EFECTO DE CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN EN TÉRMINOS PLANTEADOS Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MISMAS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA CONTRATAR UN DESPACHO DE ABOGADOS PARA QUE ADECUÉ LOS REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:52 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARÍA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CINCUENTA Y OCHO ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE. -----



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]